

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 820

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 23 de julio de 2010

Término del artículo 113: 3 de agosto de 2010

SUMARIO: **Congreso** Iberoamericano de Integración de Niños y Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), realizado entre el 10 y el 12 de junio de 2010, en la ciudad capital de la provincia de Mendoza. Expresión de beneplácito. **Leverberg**. (4.162-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Iberoamericano de Integración de Niños y Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales bajo el lema: "Educación en la diversidad", a realizarse del 10 al 12 de junio de 2010 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar el beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el Congreso Iberoamericano de Integración de Niños y Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), bajo el lema "Educación en la diversidad", realizado entre el 10 y 12 de junio de 2010, en la ciudad de Mendoza, capital de la provincia homónima.

Sala de la comisión, 13 de julio de 2010.

*María L. Storani. – Graciela M. Caselles. –
Norma A. Abdala de Matarazzo. – Soledad*

Martínez. – Héctor H. Piemonte. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Juan F. Casañas. – Hugo Castañón. – Susana R. García. – Juan C. D. Gullo. – Mario H. Martiarena. – Paula C. Merchán. – Pedro Molas. – Julia A. Perié. – Claudia M. Rucci. – Mónica L. Torfe. – Nora E. Videla.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Iberoamericano de Integración de Niños y Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales bajo el lema: "Educación en la diversidad", a realizarse del 10 al 12 de junio de 2010 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza; ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

María L. Storani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La cuestión de la integración o inclusión de personas con discapacidad en nuestro país no está totalmente saldada. Es necesario, para encarar esta problemática, un trabajo que involucra varios actores sociales que profundicen cuestiones que han sido tradicionalmente soslayadas o donde los avances no han sido, precisamente, abundantes.

Parecen haberse alcanzado importantes acuerdos sociales en cuanto a reconocer que, al ser personas con

discapacidad como sujetos de pleno derecho, se les debe cumplir, como obligación absoluta por parte del Estado, un conjunto de derechos y prestaciones básicas de salud, educación y transporte. Sin embargo, trasladar a la práctica estas cuestiones requiere de un tratamiento sincronizado entre diversas disciplinas para encararlas de manera eficiente.

A esto apunta el Congreso Iberoamericano de Integración de Niños y Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), que se llevará a cabo del 10 al 12 de junio de 2010 en la ciudad de Mendoza y que tiene como lema “Educación en la diversidad” y está destinado a profesionales de la salud, psicopedagogos, psicólogos, fonoaudiólogos, docentes, estudiantes y padres.

Se tratará de un espacio para la necesaria actualización científica y la incentivación de la participación de docentes, profesionales, familiares de niños y adolescentes con discapacidad y donde se hará foco en la integración social de la población que presenta necesidades educativas especiales.

También permitirá que los mismos estudiantes y sus familias puedan exponer sus experiencias de vida en cuanto a la adaptación al sistema educativo. El objetivo principal es construir un ámbito en que se discutan las estrategias y modelos de integración o inclusión escolar y social de personas con discapacidad. El espíritu del congreso es que su integración deje de ser una declaración de intenciones para convertirse en una verdadera herramienta social de la que pueda apropiarse todo actor social.

Los ejes temáticos serán: integración escolar; estrategias para la integración; integración, grandes desafíos. Puede considerarse, además, un acontecimiento de envergadura internacional, ya que disertará una treintena de especialistas de diferentes disciplinas y de gran prestigio, de distintas naciones y de nuestro país.¹ Cuenta con el patrocinio de diversos organismos del Estado nacional, del gobierno de Mendoza, universidades nacionales, y de numerosas asociaciones y organizaciones no gubernamentales que trabajan sobre la problemática de la discapacidad. Organiza la Asociación Fanitelco (Familiares y Amigos de Niños con Trastornos en el Lenguaje y la Comunicación).

Este tipo de eventos reflejan la cuestión latente sobre cuán dispuesta está nuestra sociedad para entender la necesidad de una real inclusión de las personas con discapacidad, superando estructuras sociales que excluyan y aparten. Para esto surge como necesario analizar cuán

¹ Para mayor conocimiento de los señores diputados se adjunta el programa del congreso en el anexo del presente proyecto de resolución. Página web: www.implantecoclear.org/congreso2.

injustos podemos ser si no contribuimos a la realización de los derechos de las personas con discapacidad.

El sistema educativo puede y debe velar por una verdadera inclusión de los niños y jóvenes con discapacidad. Considero, desde mi punto de vista, que si apostamos a una formación integral para los docentes –en cuanto a la atención de estos niños y jóvenes como la formación de alumnos en cuanto al acercamiento comprensivo a los estudiantes con discapacidad–, a la institucionalización de contenidos que apunten a socializar los conocimientos sobre las discapacidades y el modo en que deben ser atendidas, y focalizando los esfuerzos para incluir la infraestructura al servicio de estos niños y jóvenes, puede darse una transformación importante que redunde en claros beneficios para nuestra población con discapacidad.

Queda siempre pendiente la forma en que la sociedad incluye a los “diferentes”. En la socialización humana pareciera plantearse constantemente la reproducción de determinados modelos de vida, de aprendizaje y de producción. Determinados modos en que se espera que funcionen los cuerpos, determinados cuerpos “legítimos” para los cuales el mundo está preparado, y otros por los cuales hay que luchar por una infraestructura acorde a sus necesidades, un tratamiento interdisciplinario que los contenga.

Considero que la temática de la discapacidad no estará nunca completamente solucionada si antes no visualizamos al otro de manera solidaria. Es decir, debemos entender que somos también responsables del que padece, del que sufre, del que dejamos de lado porque no hemos sabido brindarles un mundo preparado para ellos. La cuestión de la integración en el sistema educativo puede darnos esa oportunidad.

Por todos estos argumentos, solicito a mis colegas diputados y diputadas el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Stella M. Leverberg.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Congreso Iberoamericano de Integración de Niños y Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), bajo el lema “Educación en la diversidad”, a realizarse del próximo 10 al 12 de junio de 2010, en la ciudad de Mendoza, capital de la provincia homónima.

Stella M. Leverberg.